LOTE No. 65. SIERRA CORTA YESOS				
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
65.1. GENERAL	**65.1.1. TIPO DE ALIMENTACION**	110 -120 VAC, 60 Hz.	SI	
	65.1.2. POTENCIA	Minimo 300 W.	SI	
	65.1.3. OSCILACIONES POR MINUTO.	6.500 - 25.000	SI	
	65.1.4. SONIDO EMITIDO DURANTE EL USO	≤60 dBA.	SI	
	65.1.5. PESO	Maximo 2 Kg	SI	
65.2. ACCESORIOS	65.2.1. 2 HOJAS DE SIERRA CIRCULAR NORMAL 50 mm		SI	
	65.2.2. 2 HOJAS DE SIERRA CIRCULAR NORMAL 65 mm		SI	
	65.2.3. 2 LLAVES PARA CAMBIO DE LAS HOJAS.		SI	
	65.2.4. CABLE DE CONEXIÓN ELÉCTRICO DE 3 m		SI	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
65.3 GARANTIA	65.3.1 1 AÑO		SI	
	65.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		SI	
	65.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.		SI	
	65.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.		SI	
65.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.		SI	
65.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.		SI	
65.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.		SI	
65.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		SI	

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Nombre y firma del representante legal: CAMILO CARDONA BLNACO
Dirección: CALLE 119 #15A60
Teléfono 601 9278920